

CIRCULAR N° 79-2019

DE: Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva

PARA: Administradores Regionales y Centros Gestores y demás oficinas judiciales que reciben facturas comerciales

ASUNTO: Comunicado sobre Impuesto al Valor Agregado (IVA) y su aplicación en el Poder Judicial

FECHA: 11 de junio de 2019

El transitorio XIV de la Ley N° 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, señala:

*“Las instituciones públicas, que a la entrada en vigencia del título I de la presente ley se encontraban exoneradas del impuesto sobre las ventas, **mantendrán dicha exoneración durante el ejercicio presupuestario vigente** y deberán incorporar dentro de sus presupuestos, para el ejercicio económico inmediato posterior, los montos por impuesto al valor agregado que correspondan por la adquisición de bienes y servicios a su cargo. En el caso de las universidades públicas, el Ministerio de Hacienda incorporará los recursos correspondientes, vía transferencia, en el presupuesto de la República.”* La negrita y subrayado no es del original.

De igual forma, en el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado en el transitorio III, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de junio 2019, Alcance N°129:

*“Sin perjuicio de lo dispuesto en el Transitorio II de este Reglamento, **a partir del 1° de enero de 2020**, el Gobierno Central, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Tribunal Supremo de Elecciones, y sus órganos, de conformidad con lo establecido en el Transitorio XIV de la Ley, deberán pagar el Impuesto al Valor Agregado por los bienes y servicios que adquieran, para lo cual deberán contemplar dicho impuesto en los carteles, contrataciones y licitaciones que se vayan a ejecutar a partir del año 2020”* La negrita y subrayado no es del original

Por lo anterior, Se solicita comunicar a todas las empresas que mantienen relación contractual con la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial, que no deberán incluir en las facturas que presenten a trámite durante el presente año el impuesto al valor agregado (IVA).